JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

745 Años

(1275-2020)

EDICTO CONVOCATORIA JUNTA
ARROBA DE SAN BARTOLOMÉ

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las ordenanzas, art. 218 del RDPH y acuerdo del Pte. de la Junta de Gobierno de este Juzgado, se le cita a **ASAMBLEA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA ARROBA DE SAN BARTOLOMÉ,** que se celebrará el próximo día **23 DE DICIEMBRE DE 2021**, a las **11.45 horas en 1ª Convocatoria y 12.00 horas en 2ª convocatoria**, en el salon de actos del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO PARA GUARDIA DE LA ARROBA, FACULTANDO A LA JUNTA PARTICULAR DE SINDICO, ELECTOS Y REPRESENTANTES DEL HEREDAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE SE CREA MÁS CONVENIENTE, ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES LABORALES CONFORME A CONVENIO LABORAL.

NOTAS IMPORTANTES:

Para el acceso a la sala de Juntas será obligatorio llevar la preceptiva mascarilla de seguridad.

Se ruega acuda en segunda convocatoria

Orihuela, a 10 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO,

(Por delegación)

Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.